



Adj. Simple Nº 18/2025

(Cotización de precios)

Salta, martes 15 de abril de 2025

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

Jefe División Compras

Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	20	bidones de lavandina x5lts		
2	20	bidones de desodorante para piso x5lts		
3	10	bidones de cera p/piso		
4	10	bidones de detergente x5lts		
5	10	bidones de shampoo dispenser x5lts		
6	5	bidones de alcohol en gel x5lts		
7	5	bidones de alcohol liquido		
8	50	cajas de papel dispenser x10c/u		
9	4	cajas de servilletas x80unidades c/u		
10	500	bolsas de 45x60 p/ residuos		
11	60	lustra muebles en aerosol		
12	5	bidones x5 lts destapa cañerías		
		TOTAL		

ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: _____
3. Mantenimiento de la oferta: ____ 30 días. ____
4. Proveedor del estado Nº _____ Número de C.U.I.T.: _____
5. Domicilio: _____
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el viernes, 25 de abril de 2025 a las 12:00 pm o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviría N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: compras@diputadosalta.gob.ar
10. Los requerimientos podrán observarse en: www.diputadosalta.gob.ar
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones precedentes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma del Comerciante (sello)